

RETRIBUCION DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO PARA 2021

Para el ejercicio 2021 se propone una retribución anual consistente, en una cantidad fija anual de 90.000,00 euros, más un incentivo variable sobre la partida de ingresos propios, a percibir en base a la liquidación presupuestaria del ejercicio anterior y según los tramos siguientes:

- 1. Por debajo de los 2,5 millones de euros de ingresos propios no será de aplicación ningún tipo de incentivo variable.
- 2. De 2,5 a 4,5 millones de euros de ingresos propios será de aplicación un incentivo al tipo del 1%.
- 3. Por encima de los 4,5 millones de euros de ingresos propios será de aplicación un incentivo al tipo del 1,5%.

A dichas cifras se habrán que añadir los Gastos de Seguridad Social que legalmente correspondan.